

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

DE LA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 19 de Marzo)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 945

#### REEMPLAZOS

Complimentando cuanto ordena el art. 118 del reglamento dado para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y de conformidad con lo propuesto por la Comisión mixta de Reclutamiento, he resuelto anunciar que el martes 2 de Abril próximo, á las nueve en punto de su mañana, comenzará ante la misma, en el Palacio de la Diputación provincial, el juicio de exenciones para el reemplazo actual y años anteriores, señalando á cada pueblo para dicho acto los días que á continuación se expresan:

#### Martes 2 de Abril

Barbará.	Febró.
Blancafort.	Forés.
Capafons.	Llorach.
Conesa.	Montblanch.
Ceballá Condado.	Montbrió Marca.
Espuga Francolí.	

#### Miércoles 3

Montreal.	Santa Perpetua.
Pasanant.	Sarreal.
Pilas.	Senant.
Pira.	Solivella.
Prades.	Vallclara.
Querol.	Vallfogona.
Rocafort de Queralt.	Vilavert.
Rojals.	Vimbodí.
Santa Coloma.	

#### Jueves 4

Alexar.	Cambrils.
Alforja.	Castellvell.
Almóster.	Iras.
Borjas del Campo.	Maspujols.
Botarell.	Montbrió Tarrag. <sup>a</sup>

#### Viernes 5

Montroig.	Selva.
Musara.	Vilaplana.
Riudecols.	Viñols.
Riudoms.	

#### Sábado 6

Canonja.	Pobla de Mafumet.
Catllar.	Renau.
Constantí.	Rourell.
Morell.	Secuita.
Pallaresos.	Tamarit.
Perafort.	Vilaseca.

#### Lunes 8

Albiol.	Garidells.
Alcover.	Masó.
Alió.	Milá.
Brafim.	Nulles.
Cabra.	Pla de Cabra.
Figuerola.	Pont Armentera.

#### Martes 9

Puigpelat.	Vilallonga.
Riba.	Vilarradona.
Rodoña.	Albiñana.
Vallmoll.	Altafulla.
Vilabella.	Arbós.

#### Miércoles 10

Aiguamurcia.	Creixell.
Bañeras.	Cunit.
Bellvey.	Llorens.
Bisbal del Panadés.	Maslloréns.
Bonastre.	Montmell.
Calafell.	Nou.

#### Jueves 11

Pobla Montornés.	San Vicente.
Puigtiñós.	Santa Oliva.
Riera.	Torredembarra.
Roda de Bará.	Vendrell.
Salomé.	Vespella.
San Jaime.	

#### Viernes 12

Arbolí.	Ciurana.
Argentera.	Colldejou.
Bellmunt.	Cornudella.
Bisbal de Falset.	Dosaiguás.
Cabacés.	Falset.
Capsanes.	Figuera.

#### Sábado 13

García.	Masroig.
Gratallops.	Molá.
Guiamets.	Mora la Nueva.
Lloá.	Morera.
Margalef.	Palma.
Marsá.	Poboleda.

Porrera.	Pratdip.
Pradell.	Riudecañas.

#### Miércoles 17

Tivisa.	Vilan. Escornalbu
Torre Fontaubella.	Vilanova Prades.
Torre del Español.	Vilella alta.
Torroja.	Vilella baja.
Ulldemolins.	Vinebre.
Vandellós.	

#### Jueves 18

Arnes.	Bot.
Ascó.	Caseras.
Batea.	Corbera.
Benisanet.	Fatarella.

#### Viernes 19

Flix.	Miravet.
Gandesa.	Mora de Ebro.
Horta.	

#### Sábado 20

Pinell.	Ribarroja.
Pobla de Masaluca.	Villalba.
Prat de Compte.	Alcanar.

#### Lunes 29

Aldover.	Amposta.
Alfara.	Benifallet.
Ametlla.	Cenia.

#### Martes 30

Cherta.	Godall.
Freginals.	Mas de Barberáns.
Galera.	Masdenverge.
Ginestar.	Pauls.

#### Viernes 3 de Mayo

Perelló.	Roquetas.
Rasquera.	

#### Lunes 6

San Carlos.	Tivenys.
Santa Bárbara.	Uldecona.

#### Martes 7

Valls.	
--------	--

#### Miércoles 8

Tortosa.	
----------	--

#### Viernes 10

Tarragona.	
------------	--

#### Sábado 11

Reus.	
-------	--

#### Previsiones

Las operaciones empezarán diariamente á las nueve de la mañana en punto.

Los Comisionados nombrados con arreglo á los artículos 120 de la ley y 94 de su reglamento, deberán entregar con veinte y cuatro horas de anticipación en la Secretaría de la Diputación los documentos de que sean portadores, según determinan los artículos 122 de aquélla, el 96 del reglamento y el 8.º del vigente de exenciones físicas.

— Su falta de puntualidad con los mozos que acompañan será corregida sin miramiento alguno y con las responsabilidades consiguientes á un nuevo señalamiento si así procediere.

Dichos Comisionados, que deberán saber leer y escribir y no tener interés en los reemplazos de que se trata, identificarán sin excusa alguna la personalidad de los mozos concurrentes como así lo exige la ley y entre otras Reales órdenes la de 30 de Diciembre de 1905.

Los Ayuntamientos cuidarán de que sean citados oportunamente y en forma debida todos los mozos sujetos á revisión, precepto legal que recuerda la Real orden de 7 de Junio de 1904.

En caso de que la persona sujeta á reconocimiento médico no comparezca por imposibilidad material ó causa debidamente justificada, se le señalará nuevo día para que se presente, y si en éste tampoco lo verificase se declarará al mozo soldado. Art. 125 del reglamento.

En todos los casos de exclusión total ó temporal por falta de talla ó defecto físico, será precisa la comparecencia de los mozos ante la Comisión mixta de Reclutamiento para ser tallados y reconocidos definitivamente. Estos mozos tendrán que identificar su persona ante la Comisión referida. Caso de no comparecer se entenderá renuncian la escepción y serán declarados soldados. Art. 129 del reglamento.

Reproduzco en cuanto sea aplicable las disposiciones contenidas en la circular de 21 de Marzo de 1904 inserta en el Boletín oficial del 22, núm. 70, y encarezco el cumplimiento exacto de todo lo que sobre este servicio se ha legislado, á fin de facilitar el despacho y evitar responsabilidades que no podré menos de exigir con rigurosa severidad.

Tarragona 20 de Marzo de 1907.— El Gobernador interino, Antonio Gómez Plasent.

CIRCULARES

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de los soldados desertores del Regimiento infantería de Luchana, número 28, Pedro Rodón Ribé, Juan Alió Alsina, Lorenzo Martí Salort y Medardo Alentorn Sabaté, el 1.º es hijo de Pedro y Teresa, natural de Valls, nacido en 3 de Abril de 1885, de oficio del Comercio y estatura 1'562 metros, sin que consten más señas; el 2.º es hijo de Bartolomé y Francisca, natural de Sarreal, nacido en 13 de Diciembre de 1885, de oficio labrador, estatura 1'570 metros, sin otras señas; el 3.º es hijo de Juan y de María, natural de Secuita, nacido en 12 de Mayo de 1885, de oficio labrador, estatura 1'650 metros, sin más señas, y el 4.º es hijo de Manuel y Raimunda, natural de Vilella baja, oficio del Comercio y estatura 1'562 metros y nacido el 18 de Mayo de 1885.

Caso de ser habidos los pondrán á mi disposición.

Tarragona 20 de Marzo de 1907. - El Gobernador interino, Antonio Gómez Plasent.

Núm. 947

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del reclamado José Asunción Verdell, vendedor ambulante, consorte de Vicenta Chiva Villalba, natural de Uldecona, sin domicilio fijo, poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido.

Tarragona 20 de Marzo de 1907. - El Gobernador interino, Antonio Gómez Plasent.

Núm. 948

Minas. - Anuncio

Habiendo renunciado D. José Sancho Mestre la prosecución de expediente de registro de veinte pertenencias mineras sitas en el término municipal de Argentera, con la denominación de «La Catalana», por decreto fecha de hoy he acordado dejar sin curso y fenecido dicho expediente, declarando franco y registrable el terreno de las mencionadas pertenencias mineras.

Lo que se hace público á los efectos reglamentarios y para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda interesar.

Tarragona 20 de Marzo de 1907. - El Gobernador interino, Antonio Gómez Plasent.

Núm. 949

Habiendo renunciado D. Miguel Grau Cabré la prosecución de expediente de registro de veinte pertenencias mineras sitas en los términos municipales de Irlas y Riudecols, con la denominación de «Apreciada», por decreto fecha de hoy he acordado dejar sin curso y fenecido dicho expediente, declarando franco y registrable el terreno de las mencionadas pertenencias mineras.

Lo que se hace público á los efectos reglamentarios y para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda interesar.

Tarragona 20 de Marzo de 1907. - El Gobernador interino, Antonio Gómez Plasent.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 950

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza y en cumplimiento de lo

dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Pesetas

Table with 2 columns: Item description and Price in Pesetas. Includes items like 'La ración de pan común de 70 decágramos', 'La íd. de cebada de 4 kilogramos', etc.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 15 de Marzo de 1907. - Por el Vicepresidente, Felipe de Veciana. - Por A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 951

EDICTO

Don Juan Voltas Vives, Agente ejecutivo de Hacienda de la zona de esta capital,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que me hallo instruyendo contra varios contribuyentes por débitos de la contribución rústica correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres del año 1905, del término municipal de esta ciudad, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia. - Resultando de ignorado paradero varios de los contribuyentes relacionados en este expediente á quienes se les ha designado fincas para el embargo con arreglo á lo dispuesto en la vigente instrucción de 26 de Abril de 1900, notificaseles el apremio de segundo grado decretado contra los mismos por medio de edictos que se publicarán y fijarán en el Boletín oficial de la provincia y en las Casas Consistoriales de esta ciudad; previéndoles que si con arreglo á lo que dispone la Real orden de 25 de Junio de 1894 no se presentan dentro del plazo de tres días á satisfacer sus descubiertos ó en su defecto á recibir el duplicado de la cédula de notificación en la Oficina de esta Agencia, Apodaca núm. 24, 2.º, se seguirá adelante la ejecución hasta el remate de las fincas designadas para su embargo, expidiéndose por esta Oficina los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo, dándoseles por notificados en todas sus partes y sin derecho á reclamación alguna contra lo actuado.

Los contribuyentes á quienes se refiere la anterior providencia son los expresados á continuación:

Deudores por rústica

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names like José Antonio Alasá Alegret, José Alegret Reboltós, José Arandés Fábregas, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names like Isidro Solanes Admetller, Antonio Solé Monguió, Antonio Solé Monguió, etc.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados si quieren evitar que siga adelante la ejecución, y para que surta los efectos de notificación en forma.

Tarragona 14 de Marzo de 1907. - El Agente ejecutivo, Juan Voltas.

Núm. 952

EDICTO

Don Juan Voltas Vives, Agente ejecutivo de Hacienda de la zona de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que me hallo instruyendo contra varios contribuyentes por débitos de la contribución urbana fiscal correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres del año 1905 del término municipal de esta ciudad, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia. - Resultando de ignorado paradero varios de los contribuyentes relacionados en este expediente, á quienes se les ha designado fincas para el embargo, con arreglo á lo dispuesto en la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900, notificaseles el apremio de segundo grado decretado contra los mismos por medio de edictos que se publicarán y fijarán en el Boletín oficial de la provincia y Casas Consistoriales de esta ciudad, previéndoles, que si con arreglo á lo que dispone la Real orden de 25 de Junio de 1894, no se presentan dentro del plazo de tres días á satisfacer sus descubiertos ó en su defecto á recibir el duplicado de la cédula de notificación en la oficina de esta Agencia, Apodaca, núm. 24, 2.º, se seguirá adelante la ejecución hasta el remate de las fincas designadas para su embargo, expidiéndose por esta oficina los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo, dándoseles por notificados en todas sus partes y sin derecho á reclamación alguna contra lo actuado.

Los contribuyentes á quienes se refiere la anterior providencia son los expresados á continuación:

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names like Antonio Teixidó Vidal, Juan Rovira y otro, Juan Sordé Anglés, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names like Pedro Nogués Solé, José Tomás Faboreu, Modesto Nolla Padret, etc.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados si quieren evitar que siga adelante la ejecución, y para que surta los efectos de notificación en forma.

Tarragona 16 de Marzo de 1907. - El Agente ejecutivo, Juan Voltas.

Núm. 953

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Santa Coloma de Queralt

Acordada por el Ilmo. Ayuntamiento de esta villa la rectificación del plano de nuevas alineaciones de la parte Sud Oeste de esta villa, queda expuesto al público por espacio de veinte días á contar desde hoy, en la Secretaría municipal.

Santa Coloma de Queralt 17 de Marzo de 1907. - El Alcalde, José Masó.

Núm. 954

Formado por la Comisión de Hacienda y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy el proyecto del presupuesto extraordinario para la construcción de escuelas públicas municipales, queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de esta Corporación, para que pueda ser examinado y puedan presentarse las reclamaciones procedentes.

Santa Coloma de Queralt 17 de Marzo de 1907. - El Alcalde, José Masó.

Núm. 955

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Galera

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de la contribución territorial para el año 1908, los contribuyentes de este término que hayan sufrido alteración en sus riquezas, podrán presentar sus instancias á esta Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos hasta el 31 del próximo mes de Mayo.

La Galera 18 de Marzo de 1907. - El Alcalde, Eduardo Soler.